



1
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO ORDINARIA.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08:00 horas del día (25) veinticinco días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, cita en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se registró bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DIA:** -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----
- II.- LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----
- IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ARMANDO CAMACHO AGUILAR, DE PROPONER AL C. ULISES SÁNCHEZ DEL REAL, COMO TESORERO MUNICIPAL, ANTE LA VACANTE QUE EXISTE POR LA LICENCIA OTORGADA AL C. DANIEL PARRA MONTOYA, Y AL C. CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, PARA OFICIALÍA MAYOR, ANTE LA VACANTE GENERADA POR LA LICENCIA DEL C. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA.-----
- V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL ARQ. AARÓN MEZA RAMÍREZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION (IMPLAN), DEL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (PMOTDU) DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.-----
- VI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UN RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENOMINADO "EL PALOMAR", UBICADO POR AV. MARIANO MATAMOROS #1418 NORTE PLANTA ALTA EN LA COLONIA NIÑOS HÉROES, DE ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO.-----
- VII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE LA C. LUCIA MANUELA DUARTE VILLALBA, DE AUTORIZACIÓN DE TITULACIÓN DE LOS LOTES DEL "FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE SANTA LUCIA".-----
- VIII.- INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA.-----
- IX.- INFORMACIÓN DE COMISIONES.-X- ASUNTOS GENERALES. -----
- XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- EL C. LICENCIADO ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, de la Ciudadana Síndica Procuradora, Ciudadanas y Ciudadanos Regidores,

Ingrid A.

Ulises Galvan

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]





2
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



sean todos bienvenidos, a continuación, se pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo; EL REGIDOR GILBERTO LUGO Secretario, antes de someter la consideración quisiera ser el siguiente comentario, si me es permitido, como usted antes lo ha leído en el punto número cuatro de la orden del día análisis y aprobación de su caso de propuesta del presidente municipal Armando Camacho Aguilar de proponer a Ulises Sánchez del Real, como tesoro municipal, antes de la vacante existe por la licencia otorgada del C. Daniel Parra Montoya y a C. Carlos López López, para oficialía mayor, ante la vacante generada por la licencia del C. Martín Camacho Figueroa ,parece A MI Y lo pongo a consideración de este pleno el término licencia no obedece a la salida de las personas que antes hemos mencionado esto en virtud de lo siguiente, conforme manifestaba en la sesión anterior es muy clara la parte de la ley de gobierno municipal pues dice; que son facultad de obligaciones el Ayuntamiento en materia de gobernación según el artículo 27 en su fracción X que es conceder licencias y permitir las renunciaciones de sus propios medios, en el caso de que no ocupan es claro que los integrantes de esta mesa fuimos selectos de manera democrática estipulada en un proceso electoral de sobre año 2021, y fuimos selectos con tal carácter de Regidores, síndico y presidente municipal, queda comprendido el 01 de noviembre del año 2021, al 31 de octubre, de esta anualidad entonces claro lo que establece la artículo 27 de la fracción X que es facultad nuestra conceder licencias a los integrantes del mismo pleno, no así para el caso de los funcionarios puesto que estos establecen también claro la misma ley de gobierno municipal, que es facultad del presidente, en el caso de los nombramientos del secretario, tesorero y Oficial Mayor, de elevar la propuesta para que se esté cabildo determine la persona que habrá de ocupar los diferentes puestos antes mencionados por tanto creo y que ante el tiempo que ella sobreviniera el término licencia no obedece al caso que está ocupando por la tanto yo pidiese que se ponga consideración de este pleno qué es el que es el mismo punto de la misma manera sólo que nos incluya la palabra licencia si hay una vacante ante la no presencia de quién fuera designado en este momento si así no encuentro una vacante ante la licencia de quién fuera nombrado Oficial Mayor, por lo siguiente pido que se modifique el acta con los términos antes mencionados que res hace así igual salvo que la palabra licencia no fuera incluida puesto como nosotros no tenemos como Ayuntamiento la facultad para otorgar este tipo de dispositivos administrativos es tanto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si, a ver ayúdame en la reunión donde se otorgó a ellos ¿qué fue lo que se les otorgó? fue licencia, por eso redactó el punto en ese sentido porque fue una licencia lo que se otorgó. -----

----- El Regidor Gilberto Lugo entonces pediría que facultad del mismo pleno si en algún momento toma un acuerdo por este mismo pleno puede ser revocado, entonces en un primer momento que retomemos entonces el acuerdo que sea tomado con fecha 29 de febrero para revocarlo por los motivos antes expuesto y una vez que se acuerdo en el sentido que se haya dado entonces existía la posibilidad de modificar la relación del punto número cuatro del orden del día de esta sesión. -----

Ingrid A.

Ulises Sánchez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ¿cómo lo consideraríamos ahí? EL REGIDOR GILBERTO LUGO revocar el acuerdo de fecha 29 de febrero, en el cual se otorgó licencia a las personas antes mencionadas y sustentándolo en la fracción X del artículo 27 ellos no son parte del Ayuntamiento porque dice que la misma fracción conceder licencias en el sentido que anuncia sus propios miembros entonces nosotros como integrantes de cabildo estamos facultados para conceder licencias de los integrantes en el caso es instrumento lo hicimos ante la licencia del compañero Ubaldo, la licencia del regidor ahumada y en caso de la maestra Saiz; EL SECRETO DEL AYUNTAMIENTO en igual es licencia que se les otorgaría; EL REGIDOR GILBERTO LUGO si ellos deciden la tarea que se les fue encomendada el día 1 de noviembre de 2021, entonces le está dejando la tarea que en su momento les encomendamos como, como cabildo; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO me queda claro pero como lo redactaríamos aquí en el punto; EL REGIDOR GILBERTO LUGO revocar el acuerdo de licencia que se toman aquel momento; EL SECRETARIO DELO AYUNTAMIENTO ok hasta me queda claro, pero aquí en el punto que si entonces ; EL REGIDOR GILBERTO LUGO hay una vacante, entonces para cumplir la vacante ante la salida de las personas ya mencionadas -----

===== EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO entonces someto a consideración de este cabildo la propuesta del regidor Gilberto Lugo Sánchez que el acuerdo otorgado en algún punto del acta de la asamblea del día 29 de febrero de 2024, donde se les otorgó licencia a los ciudadanos Daniel Parra Montoya y a Martín Camacho Figueroa, que quede como tal que no quede como licencia que quede como vacante en este sentido entonces lo que está por la afirmativa sírvase por favor a manifestarlo, los que están en contra ,los que se abstengan, quedando el en siguiente; POR MAYORIA Con 10 votos a favor y 1 abstención; EL PRESIDENTE MUNICIPAL a ver aquí lo que está solicitando Gilberto, es que se cambia el texto; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pero para cambiar el texto tenemos que hacer la modificación del punto, para cambiar el texto de otra manera quedaremos en un error , entonces POR MAYORIA con 9 votos a favor y dos abstenciones sé si queda, entonces modificamos al punto pero que quede claro no que así fue por eso yo no traje así. Entonces modificamos el punto, y quedaría para que cubran las vacantes que existen por la ausencia del Lic. Daniel parra Montoya y Lic. Martin Camacho Figueroa, entonces con la consideración previa hecha, someto a consideración de este cabildo; LA REGIDORA ILIANA LUCIO secretario, en el orden del día del punto número cuatro, solicito que se separen el punto tanto que sea primero el tesorero y luego el Oficial Mayor, para verlo en individual cada uno, que lo ponga a consideración; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si nada más ahorita déjeme OK también sobre el mismo punto somete a consideración de este cabildo la propuesta de la licenciada Liliana Guadalupe Lucio Vega,; EL REGIDOR GILBERTO LUGO antes de someter a consideración Secretario, hago el uso de la voz por cuestiones administrativas anteriormente que expuesto a la compañera porque estamos hablando de dos prospectos diferentes porque yo pudiera estar de acuerdo en una de las personas o no de acuerdo con la otra ,entonces de esta manera es en un solo punto me obliga a que evite sólo una opinión abarcando a dos decisiones diferentes, entonces por cuestiones administrativas

Ingrid A

[Handwritten signature]





4
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



así como lo establecido la compañera debe ser separado cada una de las ocasiones. - - -
 ----- EL SECRETARIO AYUNTAMIENTO OK entonces somete a consideración de este camino la propuesta de la Lic. Liliana Guadalupe Lucio vega y del regidor Gilberto Lugo, de qué el punto número cuatro, de acuerdo a la propuesta de ellos era proponer a consideración la propuesta del tesorero y del licenciado Luis Sánchez del Real que la propuesta del punto número cinco sería la propuesta de licenciado Carlos López, como Oficial Mayor, así en lo subsecuente al punto número cinco que habíamos considerado sería el seis y el resto el siete no hay otro comentario al respecto de la orden del día de no haberlo pongo a consideración la propuesta con las modificaciones, los que se pone afirmativas sírvanse por favor a manifestar; OK POR UNANIMIDAD se aspeaba el orden del día antes emitido. -----

- ORDEN DEL DIA-----
- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----
 - II.- LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
 - III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----
 - IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ARMANDO CAMACHO AGUILAR, DE PROPONER AL C. ULISES SÁNCHEZ DEL REAL, COMO TESORERO MUNICIPAL, ANTE LA VACANTE QUE EXISTE POR EL C. DANIEL PARRA MONTOYA.-----
 - V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ARMANDO CAMACHO AGUILAR, DE PROPONER AL C.CARLOS ADRIAN LOPEZ LOPEZ, QUE OCUPE EL PUESTO DE OFICIAL MAYOR, ANTE LA VACANTE QUE EXISTE POR EL C. MARTIN CAMACHO FIGUEROA. -----
 - VI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL ARQ. AARÓN MEZA RAMÍREZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION (IMPLAN), DEL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (PMOTDU) DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.-----
 - VII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UN RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENOMINADO "EL PALOMAR", UBICADO POR AV. MARIANO MATAMOROS #1418 NORTE PLANTA ALTA EN LA COLONIA NIÑOS HÉROES, DE ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO.-----
 - VIII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE LA C. LUCIA MANUELA DUARTE VILLALBA, DE AUTORIZACIÓN DE TITULACIÓN DE LOS LOTES DEL "FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE SANTA LUCIA".-----
 - IX.- INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA. -----
 - X.- INFORMACIÓN DE COMISIONES. -----
 - XI- ASUNTOS GENERALES. -----
 - XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- Acto seguido se pasa al desahogo del **PRIMER** Punto del Orden del Día que es



Ingrid A.

Ulises Lopez



5
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN.

----- A continuación el C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO AGUILAR, la C. Síndica Procuradora MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores UBALDO MONTES RODRIGUEZ, AMELIA RODELO PEREZ , GERMAN AHUMADA JUAREZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, INGRID ALICIA LOPEZ SAGASTE, OCTAVIO LOPEZ CAMPOS , LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA , CARMEN MARIA LEON ANGULO Y GILBERTO LUGO SANCHEZ, POR LO TANTO SEÑOR PRESIDENTE, LE manifiesto que hay quorum legal y le cedo a usted la palabra, para que instale formalmente la sesión,

----- EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; buenos días de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 58, siendo las 08:16 horas de este lunes 25 de marzo del año 2024.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con la orden del día pasamos al punto Número **DOS** que es LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIO lo comentaba ahorita con la Comisión de concertación política, que por la el tiempo corto entre una sesión y otra y lo extenso de la extensión de lacta la sesión anterior, no se concluyó en la próxima reunión acordamos que es eso meta que sea la consideración, los que estén por afirmativa de esa propuesta que estoy haciendo sírvase por favor a manifestarle; **OK POR UNANIMIDAD** se aprueba el punto número dos lo pasamos a la próxima sesión de cabildo.

----- A continuación, se pasa al desahogo del Punto Número **TRES** del Orden del Día que es **INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.**

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros, en este punto las única actividades que hubo fue atención a la ciudadanía en el despacho.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay otro comentarios, seguimos con el orden del día en el punto número **CUATRO** que **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ARMANDO CAMACHO AGUILAR, DE PROPONER AL C.CARLOS ADRIAN LOPEZ LOPEZ, QUE OCUPE EL PUESTO DE OFICIAL MAYOR, ANTE LA VACANTE QUE EXISTE POR EL C. MARTIN CAMACHO FIGUEROA.**

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañero llegar el expediente de Lic. Ulises el cual ustedes tienen en sus manos y le pido al Secretario, que no se meta a la consideración de los compañeros.

----- EL SECRETARIO AYUNTAMIENTO si no hay algún comentario al respecto a la propuesta que hay que se acaba de hacer adelante regidora Carmen María.

----- LA REGIDORA CARMEN MARÍA buenos días, con su permiso Regidores, presidente , síndica en este punto de tomarle la propuesta al tesorero municipal, suplente de Daniel Parra ,a mí me queda un vacío, una duda que a mí no me permite hacer un voto a favor de una persona que tenemos antecedentes que la cuenta, el viene de JAPASA, fue

Ingrid A.

Ulises Galvan

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]





6
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



contador de allá en JAPASA no les aprobaron la cuenta pública que es un ente que pues el municipio contamos con recursos cuatro veces más de lo que maneja JAPASA, yo creo que es muy importante el puesto que se le va a asignar a una persona que ya nos soy yo en la paramunicipal que es JAPASA. entonces yo señor presidente, yo lo invitaría a reflexionar en esto porque yo como la presidenta de Comisión de hacienda, creo que no nos conviene que a nosotros nos suspendan, que no nos aprueben la cuenta pública del municipio, hasta ahorita hemos trabajado súper bien, tenemos un cuerpo técnico de contadores que han sacado adelante las cuentas públicas, que han sido aprobadas en tiempo y forma yo no quiero saber que por aprobar en este momento las premura que ustedes quieran a esta persona vayamos a retroceder entonces yo si pediría a la mesa de cabildo que valoremos esta propuesta porque la verdad está en juego las cuentas del municipio, y si hasta ahorita vamos bien no podemos retroceder ya estamos a un paso de entregar cuentas y debemos entregar cuentas claras, yo en este momento mi voto sería en contra de esta persona, no tengo nada personal es una persona buena, pero yo creo que ser bueno no basta hay que tener capacidad hay que tener conocimiento de lo que estamos haciendo y no es cuidar las tareas como es el caso que él hizo en JAPASA, bueno yo la verdad no estoy de acuerdo con esa persona, pero pues es mi comentario presidente. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO regidor Gilberto, tienes de la palabra. ----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO establece el artículo 42 de la ley de auditoría superior del estado, que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, presentará al Congreso del Estado; así como los entes Públicos Estatales y Municipales, un Informe de Avance de Gestión Financiera trimestral, dentro de los treinta días naturales siguientes a la terminación de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, doy lectura a artículo antes ya comentado en virtud de lo siguiente; para día de hoy quienes somos integrantes del Consejo de la paramunicipal, hemos sido convocados a celebrar una sesión el día de la fecha a las 18 horas y entre otros puntos el número el informe correspondiente al mes octubre, diciembre del año 2023 y de acuerdo a lo que antes el leído debió haberse presentado el informe durante el mes de enero y estamos a 25 de marzo, entonces quiere decir que son 85 días después de lo que establece la ley, eso es para la sesión del día de hoy, anteriores ha sucedido algo similar y cuando le haya tocado estar usted presente anteriores en tres sesiones señor alcalde, como presidente del Consejo de estar presente pero pues no, lo está lo he mencionado también allá en el pleno mismo de lo que es el Consejo de la junta también menciona que la misma para municipal en su momento daba cuenta de manera pública posterior a una sesión de una contabilidad no correcta dentro de la junta, y menciono en este caso específico a la no inclusión de adeudos de no pago de derechos de agua ante CONAGUA de administraciones anteriores y por ocasiones lo he mencionado también ahí que debe ser incluido porque los principios de contabilidad la compañera de representación de hacienda mire de auxiliar dice; que son los principios universales llevar un registro adecuado de los diferentes hechos administrativos que vayan sucediendo y si nosotros checamos los estados de cuenta de la junta, no establecen esos adeudos, entonces ahí lo mencionado aprovecho y para hacer de su

Ingrid A.

Ylenna Galera

HGA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





7
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



conocimiento en esta ocasión que lo he hecho algunas ocasiones anteriores, no hay una Contabilidad apegada los principios generales de la contabilidad de JAPASA, y como bien lo establecía la regidora León Angulo, la paramunicipal administrativamente tiene un manejo como con una quinta parte o menos de lo que maneja Ayuntamiento, entonces de todos habidos que fue sancionada la junta con la no aprobación de las cuentas públicas de la paramunicipal y encima de ello apenas el 22 de febrero, lo decían los diputados integrantes de la Comisión de fiscalización que estaban pidiendo auditorías especiales para la junta de otros municipios de incluir a la nuestra entonces a mí me parece que no es factible que la persona que establece los trabajos administrativos allá en la junta que es una menor persona fiel de operaciones que se le quiera trasladar ocupar la responsabilidad mayor de este caso de Ayuntamiento que siempre ha tenido sus cuentas en orden y ante los hechos que vengo mencionando pues correría el riesgo de qué Ayuntamiento pasaste algo similar, entonces por consiguiente adelanto mi sentido de mi voto mi voto es claro lo que de lo que vengo razonando, pero debería relevarlos otra propuesta presidente para que ocupase la titularidad de tesorería; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante señor presidente; EL PRESIDENTE MUNICIPAL esa observación ya fue subsanada ¿no? fue subsanada, y la verdad que a mí me apena no que se juzgue la calidad moral de un profesionista, cuando si nos vamos al origen de la observación por la cual se suspendió la cuenta pública de la junta, es del año 2016, un error en los registros contables de una adquisición de un bien, se pasó como una adquisición corriente y no se registró como bien, por lo tanto que el auditor que hace ahí en su dictamen hace referencia a que básicamente el vactor no existía entonces una vez que vino y se hizo la corrección vino a la supervisión de la ASE, y detectó el vactor pero ahí estaba en su momento no estaba registrado contablemente como un bien cómo se adquirió, entonces ese no es un error de Ulises, es un error queda parte del 2016, que se subsanó en su momento y ahorita actualmente está subsanada esa observaciones hechas por la auditoría, entonces esa es la propuesta ustedes la valórenla y ustedes tienen la palabra. -----

----- EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO adelante regidor Romeo. -----
 ----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC es sobre lo mismo; EL REGIDOR GILBERTO sobre lo mismo la cuestión de inventario del vactor si en el 2016, no se registró el departamento de contabilidad tuvo el resto del 2021, 2022 para haberla subsanado, me refiero a la no inclusión en este caso del deudo derechos que alguno de ellos vienen desde su administración presidente en el 2013, que usted encabezaban las tareas de la junta no, se pagaban los derechos del agua y eso misión de viene costando al pueblo del Salvador Alvarado a través de la junta varios millones de pesos porque le puedo mencionar que de una deuda original de poco vales menos de 5 millones la junta se vio condenada a pagar más de 12 millones que sigue pagando y aquí en este país no se le concedió en diciembre del 2021, un apoyo económico a la junta para que pagarse el 20% de la adeudado que fueron poco más de 650,000 pesos quiere decir que seguimos pagando omisiones que en su momento en el 2013, usted encabezaba la junta y no ordenó que se hiciera el pago y , entonces si en el 2013, no se cubrió y se está cubriendo habría que tener uniforme ya vemos pedirlo como servidor como regidor integrante del consejo,

Ingrid A-

Ulises G...

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



habría que ver cuál es el costo que a la actualidad va sumando porque no se pagó en el 2013 ,y que apenas empezó a pagar en 2020, derivado del funcionamiento de cuentas de la junta a través del SAT, ante la omisión del pago del 2013 hasta 2020, entonces igual si en 2016, las personas responsables de realizar las tareas y no realizaron un buen inventario, no cumplieron también es cierto que se viene arrastrando adeudos desde antes de esa fecha y en una cosa totalmente ilógica y consten actas del Consejo lo he mencionado incluyen en los documentos contables los adeudos que no están registrados no por el hecho de que no los incluyan quiere decir que la junta no tiene sus adeudos, claro que los tiene y frisan por el orden de declaraciones mismas del gerentes en su momento ante medios de prensa de alguno de ellos estuvieron anteriormente allá 30 millones de pesos ,más lo que se hayan acumulado hasta la fecha y no aparece el registro contable, eso si es responsabilidad de la persona que tiene la tarea de encabezar las tareas de los registros contables y en ese caso nos estamos refiriendo a la misma persona que viene proponiendo alcalde. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC al final yo pienso que son situaciones eso de no poner los adeudos no es exclusivo de administración, recordemos compañeros que la administración pasada sucedió lo mismo, el informe que se nos daba no se incluía por X razón el adeudo que se atendía, entonces a lo mejor en ese sentido bien haciendo las cosas porque muchas cosas ya se hacen por inercia de cómo se venían haciendo y en el sentido de la persona propuesta de Ulises Sánchez del Real, yo creo que más allá de si se aprueba no se aprueba es respetable en el voto de cada quien, no podemos juzgar la situaciones de un ente o el otro por diferentes razones en el caso de qué este propio municipio por historia se tiene un departamento de Contabilidad muy bueno, muy responsable y que hace el trabajo ese obviamente depende en el tesorero, pero bien haciendo huella en ese caso muy profesional que se sumaría pues nada más llevar en su momento a la firma del tesorero, se pueden hacer muchas cosas pero al final como digo respetable que porque cada quien tenemos opiniones diferentes y vemos cosas diferentes, pero creo que el profesionalismo de una persona no se mide pues en ese sentido porque muchas veces también se hacen cosas, unas porque no nos damos cuenta y otras porque a veces por situaciones que si se reciben comisiones, entonces al final de la mesa está la propuesta creo que Ulises, salvo eso que menciona que ya se subsano y no es algo inherente al trabajo del el, el trabajo de JAPASA, puede estar en el consejo o los que hemos estado ahí al pendiente no ha sido malo ni, ha sido que se haya omitido otras cosas, en ese sentido imagínense que todas las personas seamos juzgados por una situación y que si nos cataloguen siempre pues yo creo que estaríamos viviendo situaciones muy diferentes como personas, siempre tenemos que valorar el ente general porque siempre hay pro, contras entre nosotros depende el lujo de cada quien porque para uno somos buenos, para otros somos malos y para otros somos X pero no es que seamos malos o que seamos buenos a las situaciones nada más se analizan pero hay más cosas buenas que un momento dado sea convocado. -----

----- EL SECRETARIO AYUNTAMIENTO OK si no hay otro comentario si, sindica adelante. -----

Ingrid A.

Ulises G. G.

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



---- LA SINDICA PROCURADORA sí, yo con estas consideraciones qué estoy escuchando de parte de los compañeros que están dentro de la del programa dentro de la JAPASA, como miembros de la comisión, mi voto anticipo mi voto en contra sin ver este, sé que este muchacho es muchacho respetuoso y puede hacer las cosas pero también creo que debemos de tener a la mano el documento donde la auditoría superior del Estado ya subsanó ese como bien lo dice usted alcalde, creo que debemos como miembros de esta mesa al momento de presentarlo porque ya se había comentado eso, entonces es importante para mí en lo particular tener el documento ese a la vista, entonces yo anticipo mi voto en contra con esas consideraciones. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO había solicitado el doctor ahumada; EL REGIDOR GILBERTO LUGO si adelante Secretario, EL REGIDOR GERMÁN AHUMADA buenos días, nuevamente tengo años conociendo al C.P. Ulises Sánchez del Real, y la verdad para mí es una persona respetable, responsable y viene de una familia que se respeta aquí en Salvador Alvarado, con un alta calidad moral y yo creo que no podemos juzgar a una persona por irregularidades que se suscitaron en periodos anteriores que probablemente no estaba incluido en ese sentido propiamente del cargo, entonces considerando mi comentario yo doy mi voto a favor porque todos como personas tenemos el derecho de beneficio de la dudas yo le doy el beneficio de la duda de qué va a hacer un excelente trabajo como tesorero municipal. -----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL no es un irregularidad como tal, es un error en un asiento contable era todo no había error en un asiento contable de ahí se deriva; EL REGIDORES GERMÁN AHUMADA ok correcto, gracias presidente. -----

----- EL SECRETARIO AYUNTAMIENTO ok adelante regidor Gilberto. -----

---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO el más de una ocasión lo he mencionado y hoy lo volvería a sostener la misma manera, con el respeto que se merecen los medios para mí es deseable que la fuente de información no sean los medios cuando se traten de asuntos oficiales la comunicación fuera formal, nunca en el mérito de lo que los medios menciona, pero tratándose de asuntos oficiales ,para mí es deseable que la comunicación fuera formal voy a leer un párrafo de una nota de prensa de fecha 22 de febrero ,donde dice la Comisión de fiscalización del congreso del Estado de Sinaloa, acordó esta mañana jueves, apenas el 22 de febrero, solicitarle a la auditoría superior del Estado la ASE, las auditorías específicas para juntas municipales de agua potable y alcantarillado en Mazatlán, Guasave y Salvador Alvarado esto por el desorden administrativo afectado de las cuentas públicas del 2023, no estamos hablando de hechos de años anteriores, estamos hablando palabras dadas a la prensa con la condición de la prensa del congreso del Estado, entonces como les mencionada tenía una convocatoria para una sesión del día de hoy para rendir informes financieros por una tardanza de al menos 65 días, si bien puedo mencionar que en otra misma ocasión fecha del día 26 de agosto para realizar una sesión del día 31 del mismo mes del año 2023, estaban invitando a realizarse una sesión para rendir el informe financiero del segundo trimestre correspondiente al mes de abril a junio del año 2023, esto es 82 días después finificado el plazo concedido por la ley de auditoría 20 o 30 días ,entonces él no dice compañero si alguien le ordena es de ley acatar órdenes pues claro me parece alcalde entonces que usted preside el Consejo de la

Ingrid A

Ulises G

Handwritten initials/signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





10
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



Paramunicipal está un Secretario, una persona gerente y que realizar las tareas contable, administrativas que realicen las tareas de la persona propuesta, entonces en eso vengo sustentando mis hechos, y acompañando lo que establece el DR. Ahumada, tuve suerte en proyecto de partido conocer a Ulises, el año 2017, como un joven activo dinámico, pero 2017 a decir 2022, 2023, no lo he visto en ese tiempo y lo vengo recogiendo no son sentimientos míos son hechos que están plasmados documentos formales y algunos otros en declaraciones de prensa de una actividad seria como en la comisión de fiscalización de congreso del Estado, no son palabras insisto, conozco ese joven que hace 17 años. - - - -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO bueno si no hay otro comentario al respecto somete a consideración de este cabildo la propuesta del ciudadano presidente municipal, de proponer como tesorero ,en la vacante que existe al Lic. Ulises Alberto Sánchez del Real afirmativa sírvase por favor a manifestarlo, los que estén en contra, quedando en el siguiente; -----

----- **A C U E R D O** -----

----- POR MAYORÍA con 5 votos a favor y 6 en contra, no se aprueba el punto numero cuatro que es la propuesta del PRESIDENTE MUNICIPAL ARMANDO CAMACHO AGUILAR, de proponer al C.CARLOS ADRIAN LOPEZ LOPEZ, que ocupe el puesto de oficial mayor, ante la vacante que existe por el C. MARTIN CAMACHO FIGUEROA. ----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA PASAMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO ES LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ARMANDO CAMACHO AGUILAR, DE PROPONER AL C.CARLOS ADRIAN LOPEZ LOPEZ, QUE OCUPE EL PUESTO DE OFICIAL MAYOR, ANTE LA VACANTE QUE EXISTE POR EL C. MARTIN CAMACHO FIGUEROA. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL así mismo tienen ustedes el expediente ahí de Carlos, lo cual se pone a su consideración. -----

----- EL SECRETARIO AYUNTAMIENTO para el análisis y aprobación de su caso de este punto tienen los integrantes de camino la palabra ok, adelante sindica. -----

----- LAS SINDICA PROCURADORA compañeros, presidente, aquí hay algo que me llama la atención de del currículum del Lic. Carlos, en primer lugar la solicitud dice; bajo protesta decir verdad, y ni tan siquiera está firmada aquí es algo muy importante la firma de cada uno, puesto que él está en recursos humanos en este momento y el mismo a todos los miembros que los integrantes que hemos pasado por el área de recursos humanos él nos solicita que firmemos los documentos, entonces él no está predicando con el ejemplo en este momento en los manda lo que es su currículum y todo, y todavía pone bajo protesta decir verdad entonces aquí es algo muy importante es que esté firmado el documento, aparte solicito que también se anexe los documentos que los documentos del currículum de él así lo solicita de recursos humanos y no puedo hacer la excepción, entonces pongo a consideración de esta mesa que se soliciten los documentos de la persona, no pongo en duda el trabajo bien hecho que está realizando y todo no lo pongo en duda nada más para que todo está en regla así como él lo solicita a los demás personas que vienen a solicitar el trabajo. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO aquí en lo de la firma les quiero comentar algo, en lo de la firma del documento yo, les voy a decir, yo aquí asumo la responsabilidad

Ingrid A.

Ulises G. L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures on the right margin]





11
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



que me corresponde por esta razón dejaron ahí el documento para la consideración de someterlo a cabildo, el día viernes una salida a Culiacán de parte del área jurídica y de parte de él como de recursos humanos para ver el asunto de los policías, se regresó tarde yo vi eso, me enseñó el curriculum a consideración y así lo reproduje, por la premura del caso, yo en el caso de la firma yo asumo la responsabilidad, no lo vi relevante, no lo hubiera reproducido pero esa con todo respeto entonces así está asentada yo le digo se le busca la firma lo que usted dice ahí mi respeto, que busque un nombramiento como gerente de alimentos tendríamos que ir al motel York a la empresa ir a buscarlo y no sé ahí se me hace que ya es asunto se tiene que analizar entonces si no hay algún otro comentario al respecto. -----

----- LA REGIDORA INGRID ALICIA A aquí al respecto por ejemplo yo tengo una observación también, yo hace poco que entregué mis documentos al área de recursos humanos y el pues obviamente me está pidiendo el documento formalmente con algo que le compruebe lo que yo le estoy diciendo en mi currículum, entonces me parece incongruente que él como encargado recursos humanos, me solicitó a mí a los demás compañeros que entreguemos un expediente completo con toda la documentación que acredite lo que yo le estoy diciendo, y él ni siquiera le puso o sea nada dónde está lo que me dice a mí que me comprueba que si tiene que si ósea yo le puse decir que soy doctora, pero¿ dónde está, como yo compruebo eso? Yo no dudo de que él sea una persona que hace muy bien su trabajo, ósea ustedes lo conocen más que yo, pero ese detalle si quisiera comentarlo pues porque como él pide algo que no está haciendo nada más sería eso anexarle los documentos que comprueben en currículum qué es lo que nos está diciendo como nos lo pido a todos el documento porque a él lo pide pero él no lo haces nada más sería eso. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regido Romeo. -----

----- EL REGIDO ROMEO GELINEC los currículos vitae pueden no pueden firmarse no es una ley o algo que diga obligatorio pueden o no eso es a libre albedrío, en el sentido de los documentos que se piden para un expediente de recursos humanos es diferente para una propuesta en este caso de nombramiento, recordemos cuando vas a trabajando en aparte que es un expediente porque incluso son parte de auditoría ,eso hay que decirlo esto no es para la auditoría eso es para un nombramiento hice nada nada más el currículum para conocer qué ha hecho, pero el expediente es cuando estás dentro ya de la empresa, son cuestiones diferentes en ese sentido obviamente si firma que bueno, si no firma pues no pasa nada, pero aquí yo creo que es muy claro en este caso Carlos, este ahorita en recursos humanos , estará presentando un currículum que fue lo que nosotros le solicitamos para saber el historial de él que aquí está explicado si alguien quiere abonar más pues sobre lo que obviamente se hace en la empresa se habla para conocer pues yo creo que no es aquí el caso es nada más saber en qué estaba hubo que hizo sus generales que básicamente la mayor parte lo conoce porque yo ocupó un puesto aquí. -----

----- EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO ok Regidor Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO en un momento en algún informe especifica que estaba mal, yo señalé que les estaba sin firmar puesto que la firma pudo haberlo puesto

Ingrid A.

Ulpiano G. L.

M. G. L.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



no, pero en caso que nos ocupa son documentos que él como empleado que lo es del Ayuntamiento, pues ya está en recursos humanos muy sencillo que nos traigan su expediente en este momento y se está subsanando lo que se tiene, conozco a Carlos, en lo personal de más de 30 o 40 años, lo vi laborando a tiempo interrumpido, pero también como lo establece Ingrid, si apenas hace un par de semanas a ella se le ha solicitado que se le entregue una documentación seguramente Amelia, le solicitaron que entregara una documentación para efecto de integrar el expediente que como bien se establece en algún momento auditoría debe corroborar que es lo que ahí está escrito que sea verdad, entonces pues no es nada difícil igual si lo quiere firmar puede venir y lo firma, y si no lo quiere firmar no lo firma, en caso de Ulises, pues no lo presenta firmado se confía que son personas que han de decir verdad lo que también es cierto, es que no estamos hablando documentos que no existan puesto que en su momento corren con la misma suerte que hemos corrido nosotros y debe estar un expediente ahí y tan fácil era que si él estaba afuera de la ciudad el viernes el evento dio inicio el jueves, como para que pidiera el departamento de recursos humanos eres encabezado que anexe la copia del documento que aquí se vienen mencionando, es algo tan sencillo como que en este momento no los pudiera compartir. -----

----- EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO bueno no hay otro comentario adelante Octavio. -----

- ---- EL REGIDOR OCTAVIO LÓPEZ pues igual licenciado la trayectoria de Carlos, es bastante conocida, es una persona de muchos valores entonces aquí lo único sería que le anexe su currículum su documentación; EL SECRETO DEL AYUNTAMIENTO de su currículum; LAS SINDICA PROCURADORA que le anexe la documentación. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que traiga su expediente el currículum es este, ¿no? que quede claro eso es un currículum vitae permítame tantito tengo yo la palabra este es un currículum vitae es lo que me solicitaron qué fue lo que solicite si quieren un expediente laboral eso es otro detalle. -----

---- EL REGIDOR OCTAVIO LÓPEZ eso es a lo que voy, pues que a nosotros no dudamos que es un profesionalista, nada más que anexe la documentación nada más. --

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO delante regidor Romeo. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC es que en ese sentido tenemos que ser muy claros, porque lo que se solicitó fue el currículum, y aquí está el expediente que debe cualquier trabajador en activo, entonces si lo hubiéramos solicitado en ese momento seguramente lo hubiéramos juntado no era necesario pero no se pidió tampoco hay que ser muy claros en ese sentido. -----

---- EL SECRETO DEL AYUNTAMIENTO OK si, adelante regidor. -----

---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO estamos asechos de situaciones formales y hemos dado pie de un principio a soportar de manera fehaciente y suficiente lo que nosotros vengamos a decir, entendamos que no son nuestros dichos sino que tenemos que acompañarlos con hechos y en su momento con documentos. En algún momento se nos presentó un currículum para darle el nombramiento a la administración anterior y un servidor exigió que se cumplía lo que quise decia porque no era verdad donde hablamos en caso del órgano interno de control, donde se pedirá una antigüedad de cinco años con

Ingrid A.

Ulises Gilman

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



título profesional el cual no se acompañaba en el currículum y tan así es que dio pie a un juicio administrativo precisamente porque la información que se manifestaba como decía Ingrid, yo puedo decir que soy doctor y lo establezco en un currículum pero si no soporto con un documento entonces carece de veracidad el documento que de buena fe otras personas está recibiendo y si el expediente aquí a 2 metros de la oficina, pues es muy fácil de dejar de platicarlo si se comparte el expediente así de sencillo si es que se considera; EL SECRETO DEL AYUNTAMIENTO si adelante regio Romeo; EL REGIDOR ROMEO GELINEC sin duda todo lo que aquí se está haciendo es válido pero tenemos que hacer insisto muy claro en el caso muy concreto que se Gilberto, son ciertos requisitos que la ley pide, aquí no te está diciendo que para hacer Oficial Mayor ,ocupa esto y esto no ocupas un título de tal profesión simplemente ser mayor de edad, tantos años cumplidos y es lo que no entiendo hay puesto que si te piden ciertas cosas muy específicas que lo tienes que documentar para ver la veracidad tiene que ser así pero aquí no es como tal; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO OK adelante sindica; LA SINDICA PROCURADORA es que no se duda que él está capacitado ni se duda del documento únicamente a mí en lo personal si me gustaría así como el cómo recursos humanos en este momento todavía nos ha solicitado a todos los que hemos firmado el documento de ingreso aquí al Ayuntamiento, en su momento el mismo cuando ingresó al Ayuntamiento debió de haber, debe de haber un expediente de él es lo único que a mí en lo personal me gustaría que le anexara a la documentación que soporte lo que él me está diciendo aquí, es cuánto por lo demás yo estoy ; EL SECRETO DEL AYUNTAMIENTO para un comentario nada más adelante Regidora Carmelita; LA REGIDORA CARMEN MARÍA yo también la persona de Carlos , lo conozco desde que estábamos muy jóvenes y es una persona capaz, yo no dudo en darle mi voto a favor porque es una persona que ya está trabajando para nosotros, que ya ha hecho su trabajo bien, entonces ya está fungiendo también como Oficial Mayor, pues yo no comprendo no debemos de tener mayor problema en aprobarlo verdad lo que si yo si le pediré a Carlos, que si tiene en la posibilidad de soportar sus estudios que es técnico profesional, yo nada más hasta ahí me quedaría ya los demás cursos y eso pues son demasiado tiempo lo que ha pasado y sabemos que uno extravía los documentos pero un certificado de técnico profesional creo que todos lo debemos de tener hasta ahí me quedarían; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelanta regidor Romeo; EL REGIDOR ROMERO GELINEC artículo 55 de la ley de gobierno municipal dice; para ser Oficial Mayor del Ayuntamiento, se requiere reunirlos mismos requisitos para ser Secretario Ayuntamiento, ósea artículo 51; dice que ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio derechos estar vecindado a la municipalidad cuando menos un año antes de su designación es todo , y ahí está el currículum que te dice la ley no te pide más para ver si se aprueba no se aprueba; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTOS regidor Gilberto; EL REGIDOR GILBERTO LUGO a mí me queda claro no soy portavoz de ninguno de los compañeros no tengo autorización ni mucho menos lo tengo, yo no dudo que cumpla con los requisitos que establece lo que antes hemos escuchado, me parece que la plática se viene entrando en otra situación en este caso lo voy a poner más puntual nos acompaña el expediente que él ingresó como persona a laborar acá el departamento si está aquí enseguida para que

Ingrid A.

Ulana Gelinec

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



nos comparta el expediente donde están sus documentos que se está, mencionando, si tenemos duda de ello pues no soy el expediente y se acaba la duda a eso no le veo mayor problema. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO yo nada más por la responsabilidad que tengo como Secretario, en la reunión que tuvieron a la reunión de cabildo anterior de concertación, a mí se me pidió que se le solicitará currículum y a mí se me hizo esto es un currículum con la salvedad que comentaban de la firma pero yo le aclaraba Romeo, que no es obligación ese es mi responsabilidad y así lo establecí; EL REGIDOR GILBERTO LUGO someta a consideración, entonces que nos comparta el expediente del trabajador Carlos Adrián López López, que ingresó a laborar aquí a Ayuntamiento en fecha de noviembre de 2021, y por consiguiente siguiéndolas las dinámicas debe de estar integrado un expediente como todos nosotros nos han pedido que se ponga a consideración si es necesario, que se dé a conocer; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO bueno, aquí hace que una propuesta concreta señor presidente, que se somete a consideración ya la propuesta como la Oficial Mayor, esa es la propuesta que hace y el que solicite la información pues ahí está en la oficina ¿no? y la otra es la propuesta; EL REGIDOR GILBERTO LUGO puse a volver hacer una propuesta a discutir en el sentido que lo escuchamos somete a consideración; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO déjeme terminar lo que estoy comentando; EL REGIDOR GILBERTO LUGO adelante; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hizo una propuesta el señor presidente municipal, en el sentido de qué se somete a consideración la propuesta del señor, Carlos López López, para Oficial Mayor y así anticipaba nuestra propuesta el regidor Gilberto Lugo Sánchez de qué se haga para continuar que se haga llegar la documentación del Lic. Carlos Adrián López, el archivo que tenga el documento esa es la propuesta que hace; EL REGIDOR GILBERTO LUGO así fue la propuesta cronológicamente interior la que anteriormente venimos escuchamos. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok el que este con la propuesta del regidor Gilberto Lugo Sánchez, sírvanse por favor a manifestarlo, los que estén por la propuesta del Lic. Armando Camacho Aguilar, presidente municipal, de qué se someta de una vez a consideración la propuesta de Oficial Mayor; EL REGIDOR GILBERTO LUGO sólo que no ha agotado la votación de la primera propuesta Secretario; EL SECRETO AYUNTAMIENTO no que; EL REGIDOR GILBERTO LUGO no agotado la votación de la primer propuesta; EL SECRETO DEL AYUNTAMIENTO ¿cuál fue la primer propuesta?; EL REGIDOR GILBERTO LUGO que nos acompañen en estos momentos; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO así lo dije; EL REGIDOR GILBERTO LUGO pero no completó la votación Secretario; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ya se votó ; EL REGIDOR GILBERTO LUGO incompleto; ÉL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hay seis votos, EL REGIDOR GILBERTO LUGO a favor; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO también tú apenas estoy terminando son 6 votos a favor y cinco en contra sí, EL REGIDOR GILBERTO LUEGO más no levantó los votos en contra; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO no he terminado la propuesta regidor; EL REGIDOR GILBERTO LUGO Secretario; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO no he terminado la votación bueno; EL REGIDOR GILBERTO LUEGO la propuesta fue muy

Ingrid A.

Liliana Gpe. Carrizosa

Handwritten signature

Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the right margin.





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



clara, la propuesta que se pida favor en contra o abstenciones y usted no lo hizo; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO por eso pero no deja terminar pues discúlpeme déjeme terminar la propuesta los que estén por la propuesta de Regidores Gilberto Lugo, de qué se haga llegar a este cabildo el archivo del expediente laboral de Lic. Carlos López López, sírvase por favor a manifestarlo; EL REGIDOR GILBERTO LUEGO ya lo manifestamos; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ¿no lo puedo volver a preguntar? porque me está diciendo sé que no lo he concluido; EL REGIDOR GILBERTO LUGO es que la votación a favor ya la tomó; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pero no puedo volver a preguntar se me pasó anotarla pues; EL REGIDOR GILBERTO LUGO claro que puede. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO porque eso la estoy preguntando pues lo que sea por la afirmativa de la propuesta del regidor Gilberto Lugo Sánchez, sírvase por favor a manifestarlo, los que estén en contra, los que se abstengan; OK POR MAYORÍA, con 6 votos a favor y 5 en contra se aprueba la propuesta del regidor Gilberto Lugo Sánchez. Si entonces solicito si en este momento ¿marcamos un receso para que Carlos, se el archivo de ese expediente laboral o que hacemos en ese sentido?, adelante regidor Romeo. -----

===== EL REGIDOR ROMEO GELINEC si me permite, podemos continuar con los demás puntos y se regresa sin problema alguno ya es una orden. -----

----- EL Regidor GILBERTO Lugo pero para votar el punto eso cinco minutos y una vez ya agotados pues continuamos con el desarrollo de la sesión EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a lo mejor no hay necesidad de cinco minutos ahorita voy y le digo. Aquí es el expediente laboral, díganme quien empieza; EL REGIDOR GILBERTO LUGO; por si derecha; EL REGIDOR ROMEO GELINEC SEÑOR Secretario, me permite voy a ser muy insistente respetoso cada uno de los comentarios, pero curioso estamos apegados a lo que marca la ley y reglamento, la ley el reglamento no de pide el expediente, cosas que son política se lleva acabo como en cualquier otra comisión por alguna razón para tomar acuerdos, y esos acuerdos se hace por cosas que sucedió se pide el currículum que efectivamente pues fue en ese momento apenas que se puso el punto pide el currículum se nos hace llegar y se cumplió también, en esta mesa se está solicitando el expediente no lo pide la ley y no lo pide el reglamento es nada más para darle emoción y más larga al asunto la verdad no es necesario y creo que debemos de hacer muy serios en esto, no podemos tomar tipo represalia porque en recursos humanos nos pide un expediente ahora nosotros se lo vamos a pedir no es así es que vuelvo insistir hay que conocer de estos recursos humanos es parte de su chamba pedir un expediente, y en cualquier trabajo se pide, pero ¿no? no nosotros hablamos a pedir nomás por él para que vea que nosotros también lo necesitamos no ni es incongruencia ni nada por el estilo son situaciones diferentes, claro y hay que ser claros también se pide y se vota y se ganan locación adelante pero tenemos que hacer congruentes con lo que decimos con lo que hacemos. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL muy bien compañeros, una situación con acordancia lo que comenta el regidor Romeo, yo creo que Carlos, cumple con requisitos que se están pidiendo para hacer Oficial Mayor, entonces en esa situación la mayoría o lo que

Ingrid A-

Ulises Gpe Lora

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



estamos aquí lo conocemos su trayectoria como decía la maestra Carmelita, él está ya laborando aquí entonces si cumple con los requisitos conocemos su trayectoria por eso yo le pido señor Secretario, se momento someterlo a votación, el cumple con los requisitos y que sea voluntad de cada uno de nosotros la decisión que tome no pero él cumple con los requisitos para hacer Oficial Mayor, entonces es lo que yo solicité hace un momento entonces ahí está sobre la mesa una vez más, solicito que lo someta , pero el cumple con los requisitos. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO es una propuesta similar en esa misma seriedad en que se nos pide él punto dice muy claro esa análisis, estamos en el análisis no lo estoy diciendo yo lo dice el mismo punto del orden del día que estamos en análisis una vez analizado lo que se tenga que analizar pues se pasa al momento de la votación no hemos pasado todavía ello, pues es que la mesa donde puedo platicar, debatir y confrontar complementar, intercambiar ideas, información, opiniones y hay ocasiones que las situaciones es perita claro que sí, pero cuando haya situaciones que se puedan comentar, que se desean comentar pues es la mesa donde podemos expresarnos; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok aquí es el expediente; LA SINDICA PROCURADORA si gusta que se lo pase el expediente, el de la persona que está cargo en este caso todavía de recursos humanos, trae acta de nacimiento, credencial de elector y una solicitud ; EL PRESIDENTE MUNICIPAL en base a los requisitos de lo que pides, es lo que trae; LA SINDICA PROCURADORA sí aquí exactamente presidente, los requisitos que el anexen que es la que solicita la documentación requerida para ingresar a laborar a las ayuntamiento Salvador Alvarado, el acta de nacimiento copia de la credencial comprobante domicilio, la CURP, comprobante de los últimos estudios realizados que eso no los trae, comprobante domicilio si lo trae certificado médico todos los requisitos, y yo no pongo en duda que sea una persona honorable puesto que es correcto que ya tenemos tiempo de compañeros de trabajo, salvo que pues únicamente queríamos comprobar o por lo menos yo en lo particular, a mí cuando entré a mi si me solicitó mi certificado de estudios, toda la documentación donde yo acreditaba mis estudios, entonces yo quería saber eso, lo dé el ,cumple con todos los requisitos, salvo ningún documento que diga que estudios tiene pero lo demás si los trae ahí está pero como no es requisito para hacer Oficial Mayor; EL REGIDOR GILBERTO LUGO pregunta usted sindica es lo que usted revisó ¿no trae comprobante de estudios que aquí viene manifestando? ; LA SÍNDICA PROCURADORA comprobante no lo veo; EL REGIDOR GILBERTO LUGO me queda claro cuánto hemos escuchado el requisito para hacer Oficial Mayor, es claro si el originario vecindado de la municipalidad, ser mayor de edad, claro que los cumple, pero también es verdad entonces que la información que nos proporcionó no está contemplada en su expediente.-----

----- EL SECRETARIO AYUNTAMIENTO OK si no hay otro comentario sometemos ya a consideración la propuesta del presidente municipal, Lic. Armando Camacho Aguilar de la vacante de oficialía mayor dejada por el licenciado Martín Camacho Figueroa, sea ocupada por el ciudadano Carlos López López, los que estén afirmativa sírvase por favor a manifestarlo los que están en contra los que se abstengan; EL REGIDOR GILBERTO LUGO razonando mi voto señor Secretario, que la información que se nos manifiesta no



Ingrid A.

Ulman Gpe

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and marks on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



se contemplan en su expediente mi abstengo al tanto no se demuestre que no se demuestra la información que se ha mencionado, exista; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO OK por mayoría con 10 votos a favor y una abstención; LAS SINDICA PROCURADORA mi voto fue a favor, razonando qué es lo que dice la ley como un ciudadano si reúnen los requisitos, salvo que en el expediente no tiene información. - - - -

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si no hay otro comentario sírvanse por favor a manifestarlo, que quedando en el siguiente; - - - - -

----- A C U E R D O -----

---- POR MAYOIA con 10 a favor y un abstención se aprueba la propuesta del PRESIDENTE MUNICIPAL ARMANDO CAMACHO AGUILAR, de proponer al C.CARLOS ADRIAN LOPEZ LOPEZ, que ocupe el puesto de oficial mayor, ante la vacante que existe por el C. MARTIN CAMACHO FIGUEROA. Por lo tanto si ustedes lo toman a bien tomarle la propuesta.; LA SINDICA PROCURADORA si adelante; EL REGIDOR ROMEO GELINEC señor presidente, en este caso que se le haga una vez ya que es encargado de recursos humanos. - - - - -

---- EL SECRETARIO AYUNTAMIENTO C. Carlos López López, manifiesto que a este cabildo fue otorgado a confianza para que suma el cargo de Oficial Mayor, por lo tanto le cedo la palabra al señor presidente municipal que le haga la tomé propuesta. - - - - -

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Carlos, yo le pregunto ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos la del Estado Sinaloa la leyes de gobierno municipal del Estado Sinaloa así como las leyes y reglamentos que ellos emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido Mirando en todo por el honor y prosperidad de la República del Estado y del municipio? C. CARLOS LÓPEZ LÓPEZ si protesto; EL PRESIDENTE MUNICIPAL si así lo hiciera, que la sociedad lo premie y si no, se lo demande. Muchas felicidades.- - - - -

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a continuación seguimos en el punto número SEIS QUE ES ANÁLISIS Y APROBACIONDE EN SU CASO DE SOLICITUD DEL ARQ. AARÓN MEZA RAMÍREZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION (IMPLAN), DEL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (PMOTDU) DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.- - - - -

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL muy bien, compañeros, en este punto, solicito que se turne a las comisiones correspondientes. - - - - -

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok someto a consideración de este cabildo, si no hay otro comentario solicito que el punto número seis se va a la comisiones mixtas de gobernación que corresponde y obras públicas y ecología, los que estén por la afirmativa sírvase por favor a manifestarlo, quedando en el siguiente; - - - - -

----- A C U E R D O -----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba que se vaya comisiones mixtas de gobernación, obras públicas y urbanismo el punto número seis que es solicitud del ARQ. AARÓN MEZA RAMÍREZ, director del instituto municipal de planeación (IMPLAN), del proyecto del programa municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano (PMOTDU) de Salvador Alvarado, Sinaloa.- - - - -

Ingrid A.

Ulana Lopez

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]





18
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a continuación seguimos en el punto número **SIETE** QUE ES ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UN RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENOMINADO "EL PALOMAR", UBICADO POR AV. MARIANO MATAMOROS #1418 NORTE PLANTA ALTA EN LA COLONIA NIÑOS HÉROES, DE ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO.-----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL de la misma manera compañero solicitarles, que se turnen a la comisión correspondiente.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someto a consideración de este cabildo la propuesta del presidente municipal de qué el punto número siete de la orden del día pasé a la Comisión de gobernación que es la que le corresponde lo que estén por la afirmativas ir va a ser por favor a manifestarlo, quedando en el siguiente;-----

----- POR UNANIMIDAD se va a la Comisión de gobernación, la solicitud del ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, de autorización de cambio de uso de suelo para un restaurant con venta de bebidas alcohólicas denominado "EL PALOMAR", ubicado por av. mariano matamoros #1418 norte planta alta en la colonia niños héroes, de esta ciudad de guamúchil, Salvador Alvarado.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a continuación seguimos en el punto número **ocho** QUE ES ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE LA C. LUCIA MANUELA DUARTE VILLALBA, DE AUTORIZACIÓN DE TITULACIÓN DE LOS LOTES DEL "FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE SANTA LUCIA".-----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el mismo sentido compañeros, solicitar que se turnen la comisión correspondientes,-----

----- ÉL SECRETARIO AYUNTAMIENTO OK si no hay comentarios someto a consideración la propuesta del señor presidente municipal del punto número ocho de la orden del día pase a las comisiones de gobernación y obras públicas en que corresponde; EL REGIDOR GILBERTO LUGO Secretario, compañero, si se vale por la razón que implica en la Comisión de hacienda porque entendemos que habrá una modificación hacendaria de ingresos financieros, entonces si es propuesta que se valora pertinente.--

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO OK es correcto entonces someto desecamiento que la comisión que el punto número ocho va a ser la Comisión de gobernación obras públicas y hacienda como lo propone el regidor Gilberto Lugo los que estén por la afirmativas irme por favor a manifestarlo, quedando en el siguiente;=====

----- **A C U E R D O** -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba se vaya a la Comisión de gobernación, hacienda, obras públicas, urbanismo y ecología, la solicitud de la C. LUCIA MANUELA DUARTE VILLALBA, de autorización de titulación de los lotes del "FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE SANTA LUCIA".-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a continuación pasamos al punto número **NUEVE** que es INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA, tiene usted la palabra Lic. Martha-----

----- LA SÍNDICA PROCURADORA gracia secretario, Compañeros este día nada más

Ingrid A

Ulana Ojeda

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and marks]





19
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



atendido ahí en la oficina a la ciudadanía que ha llegado a solicitar alguna información esto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, hemos escuchado el informe de la C. SINDICA PROCURADORA el numero punto 6 de la orden del día, pregunto a los integrantes de este cabildo ¿alguien tiene un cometario que hacer?, si no hay ninguna pregunta, de no haberlo pasamos al punto número **DIEZ** que es INFORMACION DE COMISIONES, pregunto a este cabildo si hay comisiones. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC secretario, en este caso por obvias razones tanto como la sesión anterior y como está no se presenta comisiones en la última sesión, porque apenas se hizo el reacomodo de las comisiones, por lo tanto no estamos en condiciones de citar pero ya para la próxima esperemos listos. -----

si ya no hay entonces pasamos al punto número **ONCE** que es ASUNTOS GENERALE. -

----- EL SECRETARIO AYUNTAMIENTO si no hay informe de comisiones pasamos al punto número doce del orden el día que es asuntos generales tienen los integrantes de camino a la palabra no habiendo asuntos generales pasamos al punto número doce. ----

-----EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Ok si no hay otro comentario, pasamos al punto número **DOCE** que es CLAUSURA DE LA SESIÓN por lo tanto le cedo la palabra al presidente municipal. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno compañeros en virtud de haber agotado los puntos del orden del día, me permito declarar clausurada esta sesión ordinaria número 58, siendo las 9:12 horas, de este día lunes 25 de Marzo del año 2024, que sea para bien del Municipio, muchas gracias a todos. Firmando los que en ella intervinieron. -----

Ingrid A

Ulana Gpe. Lora

[Handwritten signature]

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
 LIC. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





REGIDORAS Y REGIDORES:

C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ

C. AMELIA RODELO PEREZ

C. GERMAN AHUMADA JUAREZ

C. INGRID ALICIA LÓPEZ SAGASTE

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

C. OCTAVIO LPEZ CAMPOS

C. CARMEN MARIA LEON ANGULO

C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA

C. GILBERTO LUGO SANCHEZ.

